

LAS LENGUAS DE ESPAÑA

1. LENGUA, DIALECTO, HABLA

Como ocurre en muchos países de Europa, en España conviven varias lenguas con otras variedades lingüísticas a las que se suele llamar *dialectos, hablas*, etc. La lengua de uso más general es el español o castellano, oficial en todo el país, pero también tienen categoría de lengua el **catalán**, el **gallego**, el **vasco**, cooficiales en las Autonomías en las que se hablan. Junto a estas cuatro lenguas viven las *variedades dialectales*.

Naturalmente en España se hablan otras lenguas no autóctonas, propias de algunos grupos de emigrantes -- árabe, chino, italiano -- o de turistas permanentes. Los gitanos, establecidos en la Península desde hace siglos, hablan en muchos casos el *caló*.

Lengua, dialecto, habla, se usan con frecuencia, y se emplean a diario en las conversaciones, en los medios de comunicación, pero tienen un contenido científico que se mezcla con el que resulta de su uso más habitual. Se refieren todos a realidades que sirven para la comunicación y que recogen las actitudes de los hablantes.

El *Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia*, el DRAE (1992), define la **lengua** como:

"Sistema de comunicación y expresión verbal propio de un pueblo o nación, o común a varios", o sea, según Manuel Alvar: "Sistema lingüístico del que se vale una comunidad hablante y que se caracteriza 1. por estar plenamente definido, 2. por poseer un alto grado de nivelación, 3. por ser vehículo de una cultura diferenciada, de una importante tradición literaria y 4., en ocasiones, por haberse impuesto a otros sistemas lingüísticos de su mismo origen".

Efectivamente, una **lengua** tiene:

1. *unas normas establecidas*, ortografía, gramática, sintaxis..., que rigen su uso entre las personas cultas y que se difunde a través de la enseñanza, de los medios de comunicación y de todas las manifestaciones de la sociedad que la usa;
2. *un "alto grado de nivelación"* que se consigue precisamente a través de su utilización dentro de una comunidad más o menos grande;
3. la apostilla "en ocasiones, por *haberse impuesto* a otros sistemas lingüísticos", supone una visión en el tiempo, diacrónica;
4. finalmente, el hecho de que un sistema llegue a ser lengua significa que *ha triunfado* como vehículo de comunicación sobre otros que han quedado en un nivel inferior, sin norma, sin uniformidad (por ejemplo, el castellano sobre el aragonés o el leonés).

La idea decimonónica de "una lengua igual a una nación" no siempre corresponde a la realidad, porque las lenguas no suelen ser respetuosas con las fronteras y, como hechos culturales con una historia propia, a veces reflejan circunstancias anteriores.

Una misma lengua puede pertenecer a varios países con el mismo estatus (**francés, español, inglés**), mientras que otras lenguas como el **catalán**, puede hablarse en tres países y tener distinto estatus en cada uno de ellos: oficial en Andorra, cooficial en Cataluña, sin reconocimiento expreso en Francia.

Las lenguas se oponen unas a otras y están delimitadas en el espacio, pero a veces una lengua se fragmenta y da lugar a dialectos que corren suertes diferentes. Por razones de historia política, unos se convierten en lenguas y otras se quedan en hablas regionales: de este modo, dentro de un mismo dominio lingüístico hay varios **dialectos** los cuales, por acción cultural de la lengua oficial, pueden también fragmentarse en **hablas locales**.

El término **dialecto** normalmente se usa como sinónimo de 'variante' o 'variedad' lingüística, y el DRAE lo define de este modo:

"Sistema lingüístico o sistema de signos desgajado de una lengua común, viva o desaparecida; normalmente, con una concreta

delimitación geográfica, pero sin una fuerte diferenciación frente a otros de origen común. De modo secundario, pueden llamarse dialectos las estructuras lingüísticas, simultáneas a otras, que no alcanzan la categoría de lengua".

Como en el caso de *lengua* se habla de "sistema lingüístico", pero se insiste, por un lado, en que éste no es autónomo, sino derivado o dependiente, y, por otro, en que suele tener una extensión bastante limitada y parecerse a otros de la misma familia. El proceso de formación, es decir, la derivación a partir de una lengua o de una variedad anterior, es igual a lo que sucede para el concepto de lengua, pero el dialecto no alcanza una difusión culta, se limita a una zona concreta que no suele rebasar y no se diferencia demasiado de las otras variedades que proceden de la misma lengua.

La segmentación territorial y la diferenciación son hechos importantes para la creación de dialectos, y un *dialecto* supone:

- *débil diferenciación* frente a la fuerte diferenciación de la lengua;
- *fragmentación* de una lengua "viva o desaparecida", comprendiendo por tanto los dialectos de tipo arcaico (leonés, aragonés) y dialectos de tipo innovador (hablas meridionales de España);
- *concreta limitación geográfica*.

Lo más frecuente suele ser que los dialectos no posean una elaboración de tipo normativo (=reglas) que los haya dotado, por ejemplo, de un sistema ortográfico, lo cual es un reflejo de las circunstancias externas que hacen que, para su uso, no precisen de expresión escrita en general. En España los dialectos resultan más bien suaves dentro de una misma lengua y no suelen plantear, como ocurre en otros países, problemas de inteligibilidad. En otras palabras, un hablante que no hable una variedad puede entender a otro que la hable, exceptuando quizás algunos problemas entre los *dialectos históricos* del vasco.

Pero los *dialectos históricos* se diferencian mucho de los que no los son.

En principio, se llaman históricos -- o constitutivos-- a los que surgen de la etapa de formación de una nación; en España se llama así a los dialectos que produjo de manera natural la evolución popular del latín (IV - V d. C.). En principio lo eran el *asturoleonés*, *el aragonés*, *el castellano*, *el catalán*, *el gallego*, pero los tres últimos llegaron a ser lenguas, los dos primeros continuaron siendo dialectos históricos.

Toda lengua ha sido antes dialecto y han sido las circunstancias externas las que la han llevado a ese estatus de lengua.

Finalmente, **habla** se utiliza para designar variedades restringidas que pueden venir de un dialecto fragmentado o que nunca pasaron de ser

locales, sin llegar a la relativa unidad del dialecto. Ahora bien, no siempre es fácil distinguir entre *habla* y *dialecto*: el *habla* suele tener menos cohesión que el dialecto, variar de pueblo a pueblo. Sin embargo, resulta difícil establecer límites entre ambos conceptos, porque se interponen factores extra lingüísticos y la propia actitud de los hablantes ante su variedad.

Cuando se habla de causas extra lingüísticas o causas externas, normalmente se piensa en hechos políticos, sociales o culturales que, es cierto, con frecuencia resultan decisivos, pero no hay que olvidar otras causas, que podrían llamarse geográficas o estratégicas: por ejemplo, un terreno accidentado y poco accesible (Cantabria) es bueno para conservar variedades que desaparecerían o se fundirían con otras de haber una comunicación fluida (las montañas y los valles pueden esconder secretos lingüísticos, mientras que las llanuras, los cauces de los ríos y también las carreteras favorecen la difusión de determinados usos).

Desde un punto de vista científico todos estos conceptos son equiparables pero la aplicación real de los términos, la que de ellos hacen los hablantes, establece jerarquías. Así, se suele valorar más una *lengua* que un *dialecto* y este, a su vez, más que un *habla*, porque desde

el punto de vista del hablante, dialecto es un término cargado de connotaciones peyorativas: indica sumisión, rusticidad y se identifica con la marginación y el atraso. Por eso, dependiendo del enfoque, o desde el punto de vista con que se lo considere, un mismo sistema puede ser lengua, y al tiempo puede ser dialecto, sin que eso rebaje su categoría. Por ejemplo, el **catalán** es una lengua, porque tiene una personalidad propia, está nivelado, es vehículo de una cultura, pero, desde un punto de vista histórico, es un dialecto del latín, lo mismo que el francés o el español. Todo esto no impide que a su vez puedan distinguirse varios dialectos catalanes e, incluso, pueda hablarse del habla de Alguer dentro del catalán. Vemos pues que, históricamente, el catalán es un dialecto, pero hoy es también una lengua con sus propias variedades.

No hay que olvidar que, por distintas circunstancias históricas, se pueden dar situaciones de lenguas en contacto y en convivencia dentro de un mismo ámbito. El concepto de *bilingüismo*, uso de dos lenguas en una misma comunidad, se matiza con el de *diglosia* que, aunque en algún caso se utilice como sinónimo del anterior, tiene otras connotaciones. *Diglosia* es la situación lingüística que se plantea cuando una de las dos lenguas resulta favorecida en sus usos sociales y

la otra, lógicamente, se resiente de no estar en igualdad de condiciones con ella. Fue el caso de las lenguas catalana, gallega y vasca, que, durante mucho tiempo convivieron con el español -- o castellano-- en condiciones desiguales. Hoy las circunstancias externas han cambiado, aunque sigue habiendo hablantes diglósicos, en el sentido que usan una de las dos lenguas, por ejemplo, para situaciones familiares, y la otra para su actividad social cotidiana.

2. VARIEDADES DE UNA LENGUA

Como consecuencia de los cambios que sufren las lenguas, se producen **lenguas comunes** y **lenguas especiales**. Toda lengua hablada está diferenciada verticalmente (socialmente) y horizontalmente (geográficamente).

Las diferencias sociales se deben a la existencia de la "masa hablante", necesaria para que haya lengua. Las relaciones y funciones diversificadas de la sociedad se reflejan en el lenguaje. Surgen así los distintos niveles de uso, de *lenguas especiales*, empleadas por un determinado grupo de individuos colocados en circunstancias especiales. Frente a esta acción de cerrar los grupos y de impedir el intercambio, el hombre desarrolla la tendencia a la unificación, a la *lengua común o koiné*.

Ello, porque los que hablan una lengua tienden a conservarla fija, estable. Es el mismo hecho de hablar que tiende a unificar la lengua, por ello hay que definir la *lengua común* por circunstancias exteriores al lenguaje (factores sociales o políticos).

La lengua común *se sobrepone a los dialectos* coexistentes por la extensión del poder político, la influencia de una clase social, el predominio de una literatura de uno de ellos.

La base de una *lengua común* es otra lengua. En el caso de España ha salido de un dialecto hablado en el Norte de la Península. Es el resultado de la preponderancia política y literaria de Castilla.

A veces, un determinado grupo de individuos necesitan un lenguaje más específico, una **lengua especial**. Se desarrollan las lenguas especiales sobre la base común de una lengua viva, aunque a veces se emplean lenguas muertas, como el latín. En muchos casos las lenguas especiales responden a las *lenguas técnicas* y de *argot*.

Resumiendo:

lengua común o también **lengua oficial**, es la lengua hablada por muchos individuos, extendida territorialmente, con literatura propia; es la lengua con la que el Estado redacta leyes, documentos, etc.;

dialectos históricos, en España son, el aragonés y leonés, por ejemplo,

son los dialectos del latín que no han alcanzado la categoría de lenguas;

dialecto es la fragmentación de una lengua, hablada por pocos individuos, sin reglas fijas, limitada en el espacio;

hablas locales, tienen pocos rasgos diferenciales con la lengua común, sobre todo su uso es de carácter administrativo;

lenguas especiales, o sea, lengua sectorial, de un determinado grupo, propia de individuos pertenecientes a distintas actividades, que usan un léxico especial.

3. LENGUA HABLADA Y LENGUA ESCRITA

Lengua y escritura son dos signos distintos; la única razón de ser del segundo (escritura) es la de representar el primero; el objeto de estudio de la lingüística no es la combinación de la palabra escrita y la palabra hablada, sino solo esta última" (Saussure).

La lengua hablada se caracteriza por el aspecto fónico y constituye el medio más importante de comunicación empleada por el hombre. El carácter oral de la lengua ha determinado su desarrollo.

La lengua hablada se basa en la emisión de sonidos (tono, timbre, cantidad e intensidad). Los componentes del sonido que tienen mayor importancia en español son el *tono* (diferente en los varios tipos de frase), y la *intensidad* sobre la cual se basa el *acento*.

El carácter fónico, y por consiguiente auditivo, es determinante en los cambios de una lengua. Por las mismas circunstancias de la conversación la lengua sufre infinitas alteraciones.

Finalmente, la lengua hablada tiene una tradición propia oral.

La lengua escrita es un sistema de comunicación visual basado en la representación gráfica de los sonidos. Es como una fotografía respecto al modelo. La lengua escrita, como la hablada, desarrolla su propia tradición, que es más fuerte precisamente por basarse en la escritura. Es más culta y más sometida a convenciones como la ortografía.

Relación entre sonidos y grafía

La escritura fonética supone que uno y el mismo signo se corresponde exclusivamente con un fonema de la lengua. Pero, por razones históricas y prácticas, la escritura en las lenguas culturales no es fonológica, al menos totalmente. Se produce entonces un desajuste entre la pronunciación y la grafía. En español, por ejemplo:

- hay omisiones: la escritura no indica la entonación, salvo en el caso de la interrogación y como signo auxiliar;
- hay existencia de varios signos para un mismo sonido. Es el caso de /K/ : QU - CA,CO,CU;
- no hay igual número de unidades fónica y escritas. En la ortografía

española, la "x" representa a los dos fonemas /ks/, por el contrario, los grupos letras CH, RR, LL, representan un fonema único.

4. LAS LENGUAS ROMÁNICAS

El nombre

El adjetivo *romanus* originariamente tenía un significado étnico y político. *Romani* eran los habitantes de la ciudad de Roma, frente a los latinos, griegos, galos, hispanos, etc. Con el edicto de Caracalla (212 a.c.) todos los habitantes del imperio pasan a ser súbditos, ciudadanos y serán designados con el nombre de *romani*. A finales del siglo V d.c. *Romanus* y *Romania* perdieron el significado político y conservaron sólo el lingüístico y cultural. Se opusieron los *Romani* o los que hablaban *romanice* o *romance* a los *Barbari*. Así *Romania* pasó a designar una unidad lingüística y cultural: el conjunto de los pueblos herederos de la civilización romana que hablan lenguas derivadas del latín.

El Origen de las lenguas románicas

Comienza con la expansión de Roma, la instauración del Imperio, la consiguiente romanización, la introducción del latín como lengua oficial en los territorios conquistados. Las diferencias entre las varias lenguas románicas se manifiestan en estos cuatro puntos :

a) distintos *substratos prerromanos* que han influido grandemente

en el léxico y también en la fonética, morfología y sintaxis. En Italia hay sustratos osco-umbros, ilíricos, griegos y etruscos; ligures en el Norte de Italia y Francia; Ibéricos en el Sudoeste de Francia y en España; célticos en la Galia y España, etc. Estas lenguas prerromanas estaban vivas todavía en el siglo I a. C.;

b) *Distinta época de romanización.*

En el siglo III a.C. Roma domina la península itálica, Sicilia, Cerdeña, Córcega y se inicia la conquista de España.

En el siglo II a.C. conquista la Galia cisalpina y la meridional y casi toda la península ibérica.

En el siglo I a.C. sus dominios se extienden a la Galia septentrional, la Retia, el noroeste de la Península Ibérica y Dalmacia.

En el siglo I d. C. conquista la Panonia y Britania.

En el siglo II d. C. llega hasta la Dacia y la domina.

c) *El latín.* Las lenguas románicas son la continuación del latín

hablado, del latín llamado vulgar y no del latín clásico literario. En el latín vulgar había diferencias de carácter social y diferencias regionales (legionarios, comerciantes...); es una lengua no homogénea. A pesar de todo, no se puede negar la unidad del latín hablado; unidad que fue mayor en las provincias que en Italia.

d) *Otros factores* que influyen en la diferenciación: comunicaciones interrumpidas o difíciles tras la caída del Imperio; cristianismo.

El centro de irradiación de la repartición lingüística es Italia. Con la descentralización, este centro cultural, político, administrativo y económico pasará a las provincias, especialmente a Galia.

La disolución de la unidad lingüística se produce al desaparecer la unidad política por la caída del Imperio, siglos IV - V d.c. Este será el hecho decisivo: la ruptura la produjeron los *pueblos germánicos*, los cuales influyeron sobre todo en el Norte de Italia. Los *Visigodos* influyeron en España, y los *francos* serán los que determinen las fronteras del francés y consoliden la bipartición lingüística de la Galia.

Las diez lenguas románicas

Gallego - portugués, español y catalán (Iberorrománicas). Francés y provenzal (Galorrománicas). Retorromano, italiano, sardo, rumano y dalmata, que se hablaba en las costas dálmatas y ha desaparecido.

En la Rumania se configuran dos grupos lingüísticos bien caracterizados: *Oriental* que comprende Dacia, cuna del Rumano, Dalmacia y los dialectos de la Península Itálica (Sur de Italia); *Occidental* constituido por España y Portugal, Galia, Norte de Italia.

5. SITUACION LINGUISTICA DE LA PENINSULA IBERICA

La situación geográfica de la Península Ibérica ha determinado en gran medida su historia: "puente entre Europa y el Norte de Africa, España fue el punto de contacto entre dos civilizaciones fundamentalmente distintas. Aquí se encontraron pueblos prehistóricos africanos procedentes del Sur y los Celtas del Norte, aquí coincidieron fenicios y griegos, Cartago y Roma, árabes y visigodos, el Islam y el cristianismo. Inclusive el hecho de que España siga teniendo dos denominaciones (*Iberia e Hispania*), atestigua su rol de ser "camino y encrucijadas de invasiones, civilizaciones, lenguas y culturas diversas".

Diferencia de significado:

--*España* (de *Hispania*) nombre en lenguaje literario pensando en su historia y su cultura;

--*Iberia*: (de *Iberos*) pensando en los pueblos primitivos que la habitaron.

Estos factores históricos son los que han causado la diversidad lingüística de la península desde la época prerromana. Por ejemplo: los *substratos célticos e ibéricos*; la división dialectal del *catalán* debida a causas étnicas remotas; el distinto *grado de romanización* según las regiones, etc. La unidad lingüística conseguida con la romanización será

rota por la *invasión musulmana (711)*, causa indirecta de la fragmentación lingüística del latín peninsular. A partir de este momento la situación se irá delimitando sobre la base de diversos dialectos que desembocarán en las actuales lenguas.

Caso aparte es el del *vascuence*, que se encuentra lingüísticamente aislado, pero que, desde la época prerromana hasta la actualidad, se ha mantenido con fuerza incluso en los periodos de relativa unidad lingüística (con influjos sobre el castellano).

En España, pues, al lado de las lenguas oficiales, *castellano* y *portugués*, existen otras lenguas y dialectos cuyos límites en muchas ocasiones son difíciles de establecer. Las principales causas de tal dificultad son el *bilingüismo* de muchos hablantes; el hecho de que esas lenguas han pasado por períodos de escaso desarrollo literario y que carecen de verdadera unidad lingüística y de literatura escrita. Las lenguas no oficiales constituyen dos grupos: uno, *románico*, formado por el gallego y el *catalán*; el otro, *no románico*, lo constituye el *vascuence*. En España, la diversificación lingüística ha sido una constante histórica y caracteriza la actual situación. Solo se explica teniendo en cuenta la historia. Las causas de las diferencias de las lenguas peninsulares se deben principalmente al substrato.

6. DE LA ESPAÑA PRERROMANA HASTA LOS ORIGENES DEL ESPAÑOL

En el Norte, a ambos lados de los Pirineos, nos encontramos con un pueblo que hoy subsiste en la raza y la lengua *vasca*. Pescadores y agricultores, los **Vascos** vivirían, por su carácter independiente, aislados del resto de la Península.

Los **Iberos** habitaban la zona del levante. Pueblo cazador y pacífico, habían entrado muy tempranamente a través del Norte de África, descendientes, tal vez, de los camitas. Poseían su propio alfabeto y se conservan textos en su lengua que no han sido interpretados.

El Centro y Nordeste estaban ocupados por pueblos mal conocidos: los **Ligures**. En el Sur de Portugal y en la baja Andalucía se encontraban los **Tartessos**, afines en raza a los Iberos. Comerciaran desde tiempos remotos con Oriente y crearon una mítica civilización con resonancia en la Biblia ("las naves de Tarsis cargadas de oro, plata y marfil").

Los **Fenicios** ocuparon distintos puntos de la costa sur mediterránea. Procedían de la actual Siria y Líbano. Eminentemente mercaderes, influirán en la orfebrería y minería. Los **Cartaginenses** serán sus continuadores. Los **Griegos** fundaron sus colonias mercantiles en la zona mediterránea y su influencia, tan importante después a través de

Roma, empezará a notarse en el arte (La Dama de Elche).

Hacia el siglo VII a.C. penetran en la Península los **Celtas** que procedían del Sur de Alemania. Se asentaron en Galicia, Extremadura, en el centro. Al mezclarse con los **Iberos**, formaron el grupo **Celtibero**.

7. ROMANIZACION

La intervención de los Romanos en la Península fue una consecuencia de la política exterior de Roma con respecto al Mediterráneo occidental en el siglo III a.C. A mediados de este siglo Roma y Cartago se enfrentaron en la **Primera Guerra Púnica**: Roma surge en este momento como potencia imperialista que lucha por arrancar a Cartago su hegemonía en las amplias zonas del Mediterráneo occidental.

A fines del siglo III a.C., en el marco de la **Segunda Guerra Púnica** (208-201) tiene lugar la intervención directa de Roma en Hispania, donde la presencia cartaginesa era particularmente intensa y antigua: se suele llamar época de la conquista al período de tiempo comprendido entre el 218 y el 19 a.C. , pero no fue siempre tiempo de guerra continua.

Se distinguen *tres períodos* en la conquista de la Península:

- *El primer período* comprende las guerras que son propiamente de conquista, desde el 218, desembarco en Ampurias hasta el 133, toma de Numancia . Coincide con la etapa más intensa de

expansión imperialista de Roma en el ámbito del mediterráneo.

Durante esos años los romanos someten primeramente las regiones del Sur y del Levante, ordenándolas administrativamente en dos provincias: Hispania Ulterior e Hispania Citerior. A continuación Roma intenta dominar a los pueblos del Centro y Oeste de la Península.

- *El segundo período* cubre el siglo posterior a la caída de Numancia (133 - 29 d.C.). Son cien años de relativa pausa en cuanto a nuevas conquistas. Existió en la Península una gran actividad militar, pero fue debida a las guerras civiles por las que atravesó Roma en la última etapa de la República. De todas maneras, hubo expediciones en el Norte de Portugal y Galicia.
- *El tercer período* comprende desde el año 29 al 19 a.C. (mapa B). Se desarrollarán las campañas tendentes a someter las regiones septentrionales de la Península: son las guerras Cántabro - Astures que obedecen a la política exterior de Augusto de conquistar las fronteras del Imperio, sometiendo a los pueblos independientes que podrían ser elementos perturbadores de las zonas limítrofes. Realmente Cantabria y Vasconia nunca estuvieron bajo un control político absoluto por parte de Roma.

Se han valorado los aspectos culturales e institucionales de la España romanizada, pero no debemos olvidar que estos aspectos se explican por la profunda asimilación que la Península vive con respecto a Roma. Las comunidades indígenas que los romanos encontraron en España presentaban sus peculiares organizaciones sociales. Sobre esta base heterogénea se proyectarían los elementos introducidos por Roma como factor dominante de regularización.

Incluso algunos de estos elementos ya existían antes de la conquista sobre todo en el Sur y en el Este, regiones con organizaciones sociales mucho más desarrolladas que las del resto del país (contactos con fenicios, griegos, cartagineses).

La **romanización** de la Península se efectuó a partir de dos centros distintos: en el Sur, de la *Baetica*, y en el Este de la *Tarraconensis*.

Ambas corrientes se encontraron en el área castellana, lo que explicaría que se den en esta área rasgos de las dos.

Hace falta recordar que hay grandes diferencias culturales y lingüísticas en los dos centros de romanización. La *Baetica* fue más culta y su latín estaba influenciado por las grandes escuelas de retórica; hay más cultura ciudadana y elites urbanas. De ahí, el carácter conservador del Sur y, a su vez, el carácter conservador del gallego - portugués ya que

romanizó el Noroeste de la Península.

Por el contrario, la *Tarraconensis* tiene un carácter militar y vulgar, y las buenas comunicaciones la convierten en una zona de mucho tránsito.

Esto hace que se le atribuya un carácter más abierto a las innovaciones. Otras zonas como *Cantabria* y el territorio de los vascos fueron romanizados muy tardíamente y con poca intensidad; esto explica el porqué conservaron su lengua.

La caída del Imperio no significó una ruptura y un aislamiento tajantes, ya que la monarquía visigoda, primero y siempre la Iglesia, continuaron como regentes y depositarios del Imperio.

Considerando el influjo de la romanización en la península, lo primero que hay que destacar, como factor dominante, en el sentido de un cambio estructural, es la expansión de la vida urbana, que va a extenderse con sus secuelas económicas, administrativas y culturales, por la mayor parte de la Península.

Otros elementos romanos decisivos para la transformación de España:

1. la propiedad privada de la tierra,
2. la esclavitud,
3. la fabricación de mercancías, con un comercio basado en la moneda acuñada,

4. las «vías romanas», que ponían en comunicación las zonas más distantes de la Península, rompiendo su aislamiento.

Se puede hablar de romanización casi total hacia el siglo III y no olvidemos que la Península seguirá siendo romana hasta comienzos del siglo V. Fruto de esa intensa romanización, Hispania dará a Roma filósofos (Séneca, Luciano, Marcial, Quintiliano), emperadores (Trajano, Adriano, Teodosio).

8. FORMACION DE LOS DOMINIOS LINGUISTICOS. CAUSAS DE LAS DIFERENCIAS DE LAS LENGUAS DE LA PENINSULA

El latín

La *lengua latina*, dentro del tronco común del Indoeuropeo, pertenece al grupo Itálico que estaba también constituido por el umbro (Norte) y el osco (Sur).

Hay que distinguir, entre *latín clásico* y *latín vulgar*. El *latín clásico* era el que se enseñaba en las escuelas y usaban en sus escritos los hombres cultos. Gracias a los gramáticos, se mantenía muy uniforme e inmóvil. Era el latín de César y Cicerón. El *latín vulgar* era la lengua popular, de uso común entre las gentes. También la usaban las clases altas en sus relaciones familiares. Era una lengua viva y espontánea pues no estaba regularizada.

Aunque en los ambientes selectos de las provincias del Imperio se introduce también la lengua culta, es el *latín vulgar* la lengua del Imperio, la lengua que usaban y difundían los soldados, colonos, mercaderes y empleados de la Administración.

Y, fuera de Italia, fue España el país donde más profundamente entró el latín. Sin embargo la situación no era uniforme. En las ciudades de la *Bética* y en las regiones del Este la latinización fue completa.

En las aldeas y campos de la *Celtiberia*, la *Lusitania* y el *Noroeste* montañoso, las lenguas indígenas subsistirán mucho tiempo.

Las características generales del latín hispano son su arcaísmo y tendencia conservadora, por ejemplo, la palabra española *cueva* (cat.: *cova*) exige una palabra arcaica *cova* anterior a la clásica *cava*.

En el latín arcaico existía el adjetivo «*cuius-a-um*», que después desaparece. De este adjetivo deriva el castellano «*cuyo-a*».

Audire pervive en el español *oír* frente a *entendre* francés o *sentire* italiano; *caput* < cabeza (*tête* y *testa* < *tiesto*); *hermoso* o *formoso* (port.) < *formosus* (*bello* < *bellus*); *mensa* > *mesa* (*table* y *tavolo* < *tabula*)...

El *más* español representa una fase latina más antigua que el *plus* francés o el *più* italiano.

En resumen, el latín español guarda ciertos rasgos de la época clásica

que desaparecieron en el habla de las demás provincias (numerales, demostrativos, etc.) y tal vez algunos dialectalismos propios del osco o del umbro traídos a España por legionarios y colonos cuyas lenguas originarias fueron estas y no el latín.

9. EL SUBSTRATO

A parte los rasgos que caracterizan el latín de las provincias romanizadas, no hay que olvidar que la Península ibérica en la época prerromana era un mosaico de pueblos y de lenguas. La romanización hizo que el latín se impusiera a las lenguas indígenas, conservándose solo el vascuence. Pero estas lenguas no desaparecieron sin dejar restos, huellas, en el léxico, sufijos e incluso hábitos de pronunciación que influyeron en el latín.

Estos restos, después de mucho tiempo, influyeron en la evolución de determinados sonidos y los conocemos como substratos.

Se da ese nombre --substrato-- a la lengua que a consecuencia de una invasión de cualquier tipo, queda sumergida sustituida por otra. La lengua invadida no desaparece sin dejar en la invasora algunos rasgos: palabras, hábitos fonéticos, de entonación, gramaticales.

Posibles influencias prerromanas en la fonética castellana.

Vemos algunos ejemplos:

1. /F/ inicial latina (FILIUS > cast.: *hijo*, gall.: *fillo*, port.: *filho*, cat.: *fill*). Este cambio es de **origen prerromano**. El vasco evita la /F/ inicial. El substrato influye en el castellano frente al gallego, portugués y catalán, que coinciden en conservar la /F/ inicial.
2. CT (FACTUM/NOCTE) > cast.: *hecho/noche*, gall.: *feito/noite*, port.: *feito/noite* y cat.: *fet/nit*). Se atribuye el cambio aun substrato de **origen céltico**. El grupo latino evoluciona en todos aquellos sitios donde se asentaron pueblos celtas.
3. La ausencia de /v/ labiodental. Pronunciación como bilabial, /b/. Fenómeno que se da en casi toda la Península, al contrario de los demás pueblos románicos.
4. La firmeza y claridad del sistema vocálico español, que reduce las vocales de 10 a 5.
5. Los grupos consonánticos iniciales PL-, CL, FL- que se transforman en LL: *planu* > *llano*, *clave* > *llave*, *flama* > *llama*.
6. G- J- (JANUARIUS) > cast.: *enero*, gall.: *xaneiro*, port.: *janeiro*, cat.: *gener*). Algunos investigadores creen que esta evolución castellana se debe también a influencia vasca.
7. En la morfología española los restos prerromanos se reducen a unos cuantos sufijos; *ibéricos* o *vascos* parecen ser: *-orro*, *-arro*, -

urro (cachorro, baturro, guijarro); *-eco, -iego* (muñeco, andariego);

Lígures: -asco, -osco, -usco (peñasco); *-az, -ez, -iz* (Laínez, Muñoz).

8. Entre los topónimos, son de origen fenicia: *Gadir > Cádiz, Malaka*

> Málaga, Ebuzus > Ibiza; de origen griega: *Iberia/Iberos* (del río

Hebro), *Emporion > Ampurias* (mercado); de origen celta:

Conimbriga > Coimbra, Brigantium > Betanzos (*briga* = fortaleza),

Segobriga > Segovia (*sego* = *victoria*)

10. LAS INVASIONES GERMÁNICAS EN ESPAÑA

En el año 409 penetran en España tres pueblos germánicos: *suevos, vándalos* y *alanos*. Eran pueblos apenas romanizados y de vida nómada, que venían de recorrer la Galia devastando el país.

Al principio se dedicaron a acciones de saqueo hasta que establecieron pactos con el Imperio para su asentamiento en la Península.

Unos años después, 415, penetra un pequeño grupo de *visigodos*, que se instalan en la *Terraconense*. La progresiva penetración de visigodos irá en detrimento de otros pueblos germánicos peninsulares: los *alanos* fueron exterminados, los vándalos pasaron pronto al Norte de Africa y los *suevos* se recluyeron en Galicia.

Los *visigodos* eran aliados de los romanos y se habían fijado momentáneamente en Provenza (Tolosa, 410), de donde pasaron a

España. Su asentamiento en la Península, y su trascendencia en los aspectos demográfico, económico y político viene limitada por su propio número (unos 100.000).

La evolución política del estado visigodo en España entre 476, fecha de extinción del Imperio Romano de Occidente, y 711, fecha de la invasión árabe, se caracteriza por estos *tres procesos simultáneos*:

1. *identificación* del pueblo visigodo con el espacio territorial de la Península;
2. escalada de *la nobleza territorial* hacia la conquista del control del estado;
3. una *feudalización* progresiva de la sociedad, al desaparecer los órganos romanos de poder, que favorecerá la dispersión y privatización de lo que antes era patrimonio público.

El proceso de *feudalización* del estado visigodo es consecuencia del progresivo fortalecimiento de la nobleza (momento de máximo esplendor con Euriko, 476-484). La impresión general que ofrece este estado en su evolución es de una mayoría marginada de todo poder de decisión, que contempla indiferente los enfrentamientos endémicos en el seno de una aristocracia protagonizada por una minoría nobiliaria que ha hecho de sus dominios, territorios prácticamente independientes.

En 710 aparece **Rodrigo**, candidato de la nobleza al trono. Cuando Rodrigo, siendo rey, tiene que oponerse a un ejército invasor organizado, las luchas internas seculares imposibilitan que cuente con las necesarias adhesiones en la península.

En el campo cultural, el reino visigodo sufre las condiciones adversas de estos primeros siglos del alto medioevo, recesión de la vida urbana, ruptura de amplias interrelaciones, reducción de la cultura a círculos muy minoritarios.

Cuanto a la *influencia lingüística* de los visigodos en el español fue muy escasa. No influyen en la *fonética*. En la morfología solo queda el sufijo *-engo* (<ing) en algunos derivados: *abolengo*. Los germanismos propios de la Iberorromania son muy escasos y problemáticos.

Naturalmente, durante la época visigoda el latín de la península va evolucionando. Se conoce muy poco de sus transformaciones porque los escritores y juristas hispano - visigodos usaban el bajo latín, pero podemos suponer que la lengua hablada caminaba lentamente hacia el romance.

A nivel lingüístico, se cree que la diptongación de /o/ y /e/ breves latinas surgió y se propagó en época visigoda. (PETRA> cast.: *pedra*, gall.: *pedra*, port.: *pedra*, cat.: *pedra*; HORTA> cast.: *huerta*, gall.: *horta*,

port.: *horta*, cat.: *horta*).

Los visigodos ejercieron un mayor influjo en la zona castellana; de ahí la diferenciación del castellano frente a las demás lenguas.

11. LA DOMINACION MUSULMANA

La invasión

La última etapa del reino *hispano - visigodo* fue de plena decadencia. La sociedad estaba desgarrada política y socialmente. Las clases bajas vivían en la miseria, los judíos eran perseguidos y los nobles ambiciosos de poder, intrigaban en un caos de luchas partidistas.

El imperio islámico que se extendía por Arabia, Siria, Persia, Egipto había llegado al Norte de Africa. Su próximo paso tenía que ser la Península Ibérica. Aprovechando el desmoronamiento del reino godo, cruzaron el estrecho en 711. Un número pequeño de invasores eran de pura *sangre árabe*, pero la mayoría era *bereberes*, procedentes de la costa occidental africana.

Entre **711 y 725** ocupan toda la Península, menos los reductos Cántabros, vascos y pirenaicos donde quedarán aislados grupos dispersos cristianos. Tratan también de invadir la Galia en 732, pero son parados por Carlos Martello en Poitier.

Abderramán I (756-788) rompió la dependencia política con Oriente y

Abderramán III (919-961) se proclama califa. Es el momento de máximo apogeo: Córdoba se convirtió en la capital de Occidente.

Al hundirse el califato fue reemplazado por veintitrés reinos de «taifas».

Hacia el año 1000 comienza la decadencia árabe ante los reinos cristianos del Norte, pese a los intentos de recuperar dominio por parte de nuevas oleadas de bereberes procedentes de Africa: los **Almorávides** (1086) y los **Almohades** (1172), derrotados en la Navas de Tolosa en 1212. Desde este momento la suerte árabe está echada y surge de pleno la *Reconquista*.

Durante los siglos XIV y XV subsistirá el pequeño reino de Granada que se rendirá en 1492 a los Reyes Católicos.

El Islam español ejerció una influencia de tres a ocho siglos según las regiones. La elite de invasores, los árabes y persas, traían una importante cultura oriental, que al fundirse con la cultura de la Península dará como resultado lo que se llama civilización arábigo - española.

La cultura de la España musulmana, impulsada por sus matemáticos, artistas, filósofos, historiadores o poetas, pasará hacia la Europa cristiana, hacia la filosofía escolástica, el arte románico, la poesía de los trovadores.

Es verdad que en el momento de máximo esplendor - siglo X- la importancia de esta situación contrasta violentamente con la pobreza de todo orden de los pequeños reinos cristianos del Norte. Arabes, sirios y bereberes no trían consigo mujeres y se casaban a menudo con hispano-godas, tenían esclavas gallegas y vascas. A las pocas generaciones, los moros de *Al- andalus* son casi todos españoles como los cristianos independientes.

Por otra parte, el mundo cristiano y el islámico no estaban en absoluto separados. Había guerras pero también intercambios, tratados, relaciones de cortesía.

Usos árabes que pasan al mundo hispano: los baños públicos, el lavar a los difuntos, cubrirse la cabeza con un velo las mujeres, la figura del *hidalgo*, expresiones como: *Esta es su casa*, *Usted gusta*, *Ojalá*, *Olé*.

En materia de cultura los intercambios son continuos. Hay cristianos «*algarabiados*» --que saben árabe-- y musulmanes «*ladinos*» --que saben latín. En Toledo y Sevilla se fundarán los más brillantes centros de estudios «trilingües» de la Edad media. En resumen, la Edad Media conoció un Islam lleno de vida y de originalidad cuya riqueza, pensamiento y complejidad prepararon, no menos que la Reconquista cristiana, las grandes realizaciones de la España futura.

Arabismos

La convivencia entre los invasores y la población autóctona provocó en el terreno lingüístico un trasiego de elementos de una lengua a otra, sobre todo por vía oral.

El árabe aporta al español unas 4000 palabras y es, aparte del latín, la lengua que más préstamos ha dado al español. La fuente principal de los arabismos españoles es el dialecto árabe - andalusí.

La influencia árabe en la **fonética** española es nula. En la **morfología** muy escasa: el sufijo *-í* que se conserva en voces como: *alfonsí*, *marroquí*....

Es en el **léxico** donde la influencia árabe es tan decisiva que ha contribuido a dar al idioma español una naturaleza y una fisonomía particular en el ámbito de las demás lenguas romances. Algunos ejemplos:

Agricultura y botánica: acequia, aljibe, noria, alcachofa, algarroba, zanahoria, berenjena, espinaca, azafrán, aceituna, alhelí, albaricoque, azahar, azucena.

Administración, comercio, industria: alcalde, alguacil, aldea, almacén, arroba, alcohol, marfil, albañil.

Vivienda, vestido, adorno, alimento: zaguán, azotea, alcoba,

almohada, jarra, alféizar, ajuar, tabique, azulejo, jabón, albornoz, babucha, alpargata, alfombra, alhaja, albóndiga, arrope, escabeche.

El aislamiento de la Península con respecto al resto de Europa sobreviene únicamente con la invasión árabe, que encierra a los cristianos del Sur (*mozárabes*) dentro de un estado musulmán en guerra con la cristiandad y provoca el estancamiento del romance meridional. Finalmente, algunos aspectos fonéticos del castellano del Sur deben ser atribuidos a influjo árabe.

En resumen, el papel de los árabes no fue de ninguna manera pasivo, ya que la cultura y la ciencia árabes prestaron muchos términos al castellano y a las otras lenguas. Muchas palabras perviven solamente en el andaluz, mientras que otras pasaron al Norte cristiano a través de los mozárabes y se han conservado aquí y no en el Sur.

12. LA RECONQUISTA

La forma en que se llevó a cabo la **Reconquista** acentuó más las diferencias. El centro de gravedad en el Norte pasa de Santiago y Oviedo a Castilla: la influencia francesa en la independencia del Noreste catalán aumenta el parecido de éste con el provenzal.

A pesar de la invasión musulmana, las poblaciones del Norte se mantienen, estableciendo una continuidad lingüística. La reconquista

llevó hacia el Sur cinco tipos lingüísticos: el *gallego-portugués*, el *leonés*, el *castellano*, el *navarro-aragonés* y el *catalán*.

El *castellano*, como una cuña, y aceptando elementos regionales, realizó su expansión a costa de los dialectos vecinos.

Según Menéndez Pidal, "la fragmentación lingüística actual de la Península Ibérica es, en lo fundamental y decisivo, resultado de la Reconquista".

Causas de la fragmentación:

1. En el Norte: *fronteras naturales* (Cordillera Cantábrica).
2. Hacia el Sur: *fronteras de colonización* (artificiales, siendo significativos los límites entre los reinos cristianos y árabes).

Diferencia entre:

- a) CASTELLANO, tiene valor histórico, y es la variedad hablada en Castilla; su origen histórica está en la Castilla primitiva, es explicación lógica por su origen.
- b) ESPAÑOL, se considera desde un punto de vista lingüístico (frente a francés, italiano, etc.); es la lengua oficial de España y de otras comunidades hispanohablantes.

13. LA TRANSICION

Durante el siglo XV se efectúa la transición del mundo medieval al Estado moderno; transición que en Castilla se caracteriza por importantes problemas sociales.

Una vez conseguida la necesaria estabilidad política, y la total expulsión de los judíos, los reinos peninsulares se lanzarán a una expansión territorial más allá de los límites de la propia Península.

Aragón reemprende su política de expansión mediterránea sobre Sicilia, Nápoles política y Cerdeña (1412). **Portugal** desarrolla una gran actividad en las costas de Africa, y **Castilla** en su política de expansión atlántica se encontrará con América.

Con el reinado de los **Reyes Católicos** (reinado:1479-1516; en 1504 muere Isabel, y continúa como regente el Rey Fernando hasta 1516) se abre una etapa decisiva para la historia de España, basada en:

1. la unificación relativa de los reinos peninsulares bajo una sola dinastía, a excepción de Portugal;
2. la consolidación del poderío económico de la nobleza, con un dominio territorial que fortalece las instituciones señoriales y afirma el mayorazgo (derecho de sucesión del primer hijo);
3. el comienzo de la expansión atlántica de Castilla que llevará a la

creación de un gran Imperio colonial;

4. la intensificación de la presencia española en Europa, intentando contender a Francia el imperio de los Habsburgo y Flandes;
5. la política sobre las minorías religiosas de la Península que optará por desterrarlas de España (la expulsión de los judíos españoles por parte de los Reyes Católicos en 1620).

Los reinados de los tres primeros Habsburgo: **Carlos I** (1517-1556), **Felipe II** (1556-1598) y **Felipe III** (1598-1621) presiden la época hegemónica de la corona española en Europa.

Con la instalación de **Carlos I** (Carlos V Emperador) en el trono, España participará en la política europea de este monarca que unía en su persona además de corona española, los Países Bajos, Alemania, Austria, el Franco Contado, el Milanesado, Nápoles, Sicilia, Cerdeña y Túnez.

La primera actitud de **Carlos I** ante Europa es de total apertura al diálogo; después, el emperador y su hijo **Felipe II** pasarán a una actitud de repliegue: del europeísmo abierto de Carlos I se pasa al enclaustramiento de Felipe II: pérdida de la Invencible Armada en 1588 en la guerra contra Inglaterra.

La etapa de **Felipe III** estará marcada por el pacifismo.

En el campo económico se pueden distinguir tres períodos: prosperidad con Carlos I, gracias al oro y la plata procedentes de América; primera crisis, con la bancarrota bajo Felipe II, a causa de los gastos por llevar a cabo la política europea de guerras; y cambio de coyuntura, de la expansión a la depresión, bajo Felipe III, y las deudas con los banqueros italianos y alemanes.

En el campo de la cultura también se pueden establecer tres períodos: el **primero** marcado por el erasmismo, importante por su hondura humanística y abierto a fructuosos contactos con el humanismo occidental (Luis Vives, Valdés, Boscán y Garcilaso).

El **segundo** se corresponde con el repliegue de Felipe II y es el neoescolasticismo, la contrarreforma, las guerras religiosas y el Concilio de Trento.

El **tercer período** es el barroco, desarrollado en pleno siglo XVII, y que llevará al más alto grado las expresiones literarias y artísticas del alma hispánica: es el Siglo de Oro.

Durante los reinados de **Felipe IV** (1621-1665) y **Carlos II** (1665-1700) España cae en una época de decadencia económica, social y política, que contrasta con el esplendor del siglo anterior. El reinado de Felipe IV, además de los problemas internos - revoluciones en Cataluña y Portugal

con la separación definitiva de esta última- supone el hundimiento definitivo de España como potencia de primer orden, a causa de los desastres originados por la política exterior del conde-duque de **Olivares**.

La muerte de **Carlos II** (1700), figura física visible de la decadencia, comporta la desaparición de los Habsburgo y las luchas de las potencias europeas por el trono español. Es la *Guerra de Sucesión* que terminará con la instauración de la casa **Borbón** en la figura de Felipe V (1700-1788).

14. EL ESPAÑOL DEL SIGLO XV

Latinización y latín vulgar

En el siglo XV el idioma castellano prosigue su evolución, despojándose progresivamente de rasgos medievales y fijando, cada vez más, su perfil moderno. El proceso, sin embargo, no llegará a su culminación hasta el siglo siguiente, XVI.

Ya a finales del siglo XIV habían comenzado a llegar a España los primeros influjos de un nuevo movimiento cultural. *Dante, Petrarca y Boccaccio* fueron muy leídos e imitados. En el siglo XV, sobre todo a través de la corona de Aragón (Nápoles y Sicilia, con el Duque de Alba), se intensificaron las relaciones con Italia; además, se despierta el interés

por el mundo grecolatino, se traduce a *Homero, Platón, Virgilio, Livio, Séneca*, y la antigüedad se convierte en un ideal superior que se desea resucitar. Así, la lengua literaria se verá invadida por numerosos vocablos latinos (*eburneo, igneo, inclito, prepotente..* p.195): muchas de estas voces permanecerán en el castellano; muchas otras desaparecerán.

A final del siglo XV, todavía dentro del reinado de los **Reyes Católicos**, se producirán una serie de hechos importante para la historia de España y de su lengua: la unión de Castilla y Aragón, la terminación de la Reconquista, la expulsión de los judíos, el descubrimiento de América, la publicación de *La Celestina* de Fernando de Rojas, pero sobre todo, la publicación del *Arte de la Lengua Castellana* en 1492 de Antonio de Nebrija, el más importante de los humanistas españoles. Es la primera gramática de lengua romance (la primera italiana: 1524, la francesa: 1542, la inglesa: 1586). Las lenguas vulgares vivían un tradicional complejo de inferioridad ante el prestigio de las clásicas. Eran lenguas para uso familiar y local, mientras las clásicas se enseñaban en las Universidades y eran las únicas estudiadas por los eruditos. La publicación de la gramática de Nebrija indica un espíritu nuevo.

Si Alfonso X el Sabio es el creador e impulsor de la prosa castellana, Nebrija es el organizador de la lengua.

Algunas características del español del siglo XV son:

- predominio de /h/ inicial sobre la /f/: *Hernández, Ferdinando*;
- predominio de /d/ final predomina sobre la /z/: *verdad, voluntat*;
- formas verbales *-ades, -edes, -ides > -áis, eís*;
- galicismos (*dama, paje, galán*);
- italianismos (*soneto, lonja*).

15. EL ESPAÑOL MODERNO

Situación histórica

A lo largo del siglo XVIII se asiste a un cambio de la coyuntura depresiva que caracterizó el siglo XVII. España experimenta un aumento demográfico que hace pasar su población de unos ocho millones en 1700 a doce millones en 1800. Económicamente es un siglo de crecimiento y reconstrucción, aunque dentro de los estrechos límites que permite una estructura económica propia del Antiguo Régimen.

El siglo XVIII es el siglo de la **Ilustración**, fenómeno europeo que tiene su reflejo peculiar en la España de los Borbones. La ilustración se concreta en un reformismo que implica una actitud crítica frente a los problemas del país. Este reformismo es recogido, en parte, por la propia

Corona, dando lugar al llamado «despotismo ilustrado», forma de gobierno monárquica que, desde su absolutismo, se preocupa por paliar los graves males que afectan al país.

De entre los monarcas españoles del siglo XVIII, es **Carlos III** (1759-1788) el que representa más nítidamente la figura del déspota ilustrado: el monarca siente efectivamente la preocupación por problemas como la educación del pueblo, el desarrollo de la agricultura y de la industria, la mejora y extensión del comercio, el desarrollo de las ciencias, etc.

A pesar de todo, la escasez de realizaciones prácticas, frente a la abundancia de proyectos teóricos, va a ser característica del siglo.

En la política interior los Borbones proyectaron sobre España su tradición centralizadora, sabiendo captar, mediante una acertada política económica, a las fuerzas vivas de los núcleos tradicionalmente autonomistas.

En sus relaciones con Europa, los **Borbones** españoles ligarán su política exterior a la Francia a través de *Pactos de familia*. Esta línea de actuación solo se romperá, momentáneamente, por el estallido de la Revolución francesa de 1789, volviendo España a la amistad con Francia a partir de 1796, ante la continua agresión inglesa que buscaba explotar en su provecho el mercado colonial americano.

Entre los dos colosos, Inglaterra y Francia, España va a sufrir en el reinado de **Carlos IV** (1788-1808): la pérdida de su escuadra en Trafalgar, la pretendida satelización por parte de **Napoleón** y la subsiguiente guerra por la Independencia y, de resultados de esta, la emancipación de casi todas las colonias americanas, apoyada por Inglaterra.

El siglo XIX se abre en España con la crisis militar, política y social que supone la *Guerra de la Independencia* entre carlistas e isabelinos, 1808. Abandonado el país por la monarquía, al marchar Fernando VII y su padre Carlos IV a Francia, absolutistas afrancesados y liberales van tomando conciencia de su papel histórico y buscan soluciones a la crisis de autoridad según sus particulares ideologías. Las Cortes de Cádiz de 1812 muestran la pugna entre liberales y absolutistas con resultados favorables para los primeros. España escribe su primera Constitución. Vencido Napoleón, vuelve **Fernando VII** (1808-1833) y restablece el absolutismo monárquico con su secuela de mantenimiento de las estructuras económicas del Antiguo Régimen. Sin embargo, el viejo sistema político-económico no puede hacer frente a los graves problemas que la nación tiene planteados. En la economía, la pérdida de las colonias americanas hace totalmente necesaria una profunda

reforma de las estructuras del país que palió la indigencia en que el Estado se ve sumido, falto del cada vez más artificial apoyo de las riquezas americanas.

Los años que siguen a la muerte de Fernando VII (1833 > regencia de María Cristina hasta 1844) son notables los cambios en los aspectos políticos, jurídicos, económicos y sociales. La burguesía consolida su hegemonía, mientras que el clero y la nobleza como clase privilegiada ven desaparecer su prepotencia secular.

A partir de la mitad del siglo se desarrolla el capitalismo español, marcado desde sus comienzos por una importante presencia inversora extranjera. Las dificultades de este desarrollo político-económico se manifiestan en las continuas inestabilidades que le acompañan.

La **Revolución de 1868** terminará dando paso (con un *Pronunciamiento*) a la I República Española (Gobierno de Juan Primm, Reinado de Amadeo de Saboya, 1871- 1873). Fracasada esta, la época de la Restauración, bajo el reinado de **Alfonso XII** (1874-1885), primero, y de su hijo póstumo **Alfonso XIII** (1902-1931), luego, que conecta ya con el siglo XX, marcará un amplio período de estabilidad política que favoreció el crecimiento económico. Sin embargo, se trataba de una estabilidad plagada de contradicciones internas y basada en el

caciquismo. La prueba de esta estabilidad ficticia será el **desastre colonial de 1898**, acabado con la pérdida de las últimas colonias americanas (Cuba) y las Filipinas.

El momento más crítico del reinado de Alfonso XIII tendría lugar en 1923, cuando la impopularidad que supuso para el gobierno la aventura colonial en Marruecos, propició el golpe de Estado del general **Miguel Primo de Rivera**.

Este logró poner punto final a la guerra de Africa e imponer en el país una paz ficticia e inestable. Obligado a dimitir en 1930, el triunfo de los republicanos al año siguiente persuadió al rey de que su mejor decisión sería el exilio. Alfonso morirá en Roma diez años después. La época de la Restauración había desembocado así en la Dictadura de Primo de Rivera y en la II República de 1931 (hasta 1936).

Durante este período España se proclamó como una **República democrática**, laica y descentralizada, de régimen parlamentario, cuya única cámara era elegida por sufragio universal.

Después de un intento golpista en 1932, se celebraron elecciones en 1933, que privaron a la izquierda de mayoría. Los socialistas declararon huelga general.

El 16 de febrero 1936 se celebraron nuevas elecciones, y las izquierdas,

unidas en un Frente Popular, obtuvieron la victoria y formaron un nuevo Gobierno, presidido por **Manuel Azaña** (del Frente Popular). El 12 de julio fue asesinado el teniente Castillo (izquierda) de la guardia de asalto republicana. En respuesta, miembros de este cuerpo asesinaron al parlamentario derechista **J. Calvo Sotelo**. El 17 de julio se sublevaba el ejército colonial de Marruecos encabezado por el general **Francisco Franco**. El alzamiento se extendió rápidamente por todo el país, empezando así la *Guerra Civil*, que terminará el 28 de marzo de 1939, con la ocupación por parte de las fuerzas nacionales de la capital. El 1 de abril el general Franco declaró oficialmente el fin de la guerra, reservándose los cargos de jefe del Gobierno y jefe del Estado: será Caudillo de España hasta 1975.

16. EL ESPAÑOL DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Una parálisis política vino a agravar los problemas económicos del país a medida que se acercaba el final del régimen franquista. En diciembre de 1973 fue asesinado por ETA el presidente del Gobierno, el almirante Luis Carrero Blanco. Se nombró presidente del gobierno a Carlos Arias Navarro, firme derechista y ex- ministro de Gobernación. En julio de 1974, mientras el país gozaba de un largo puente para conmemorar el 38 aniversario del estallido de la Guerra Civil (1936-1939), Franco

(1892-1975) cedió por enfermedad los poderes provisionalmente al príncipe Juan Carlos, nieto del último rey de España, Alfonso XIII (Madrid 1886-Roma 1941), que había dejado el país en 1930, dando los poderes a Primo de Rivera (1930-1936).

En octubre le sobrevinieron otra vez unos problemas cardíacos y Juan Carlos volvió a asumir el poder provisionalmente. El 20/11/1975 Arias Navarro anunció que Franco había muerto.

La muerte del general Franco convirtió en protagonista político a Don Juan Carlos I de Borbón (Roma 1938, hijo de Juan de Borbón y Battemberg, conde de Barcelona y nieto de Alfonso XIII), quien pronto demostró la voluntad de traer la democracia a España.

Juan Carlos inició su reinado sin salirse de los cauces de la legalidad franquista y tomó posesión de la corona ante las Cortes franquistas (Parlamento español, bicameral: Congreso de los Diputados, Cámara baja, y Senado, Cámara alta).

Ya en su discurso de investidura se mostró abierto a la transformación del sistema político español y a ser el rey de todos los españoles.

En el primer gobierno nombrado por el rey y todavía presidido por Arias Navarro, hubo un nombramiento que, con el tiempo, se revelará muy importante para el cambio político: Adolfo Suárez (1932, centro

democrático). Meses más tardes será presidente del gobierno.

La situación que tenía que afrontar el nuevo gobierno se iba haciendo cada vez más difícil: las manifestaciones en petición de amnistía eran muy frecuentes, sobre todo en el País Vasco donde la tensión crecía sin cesar.

ETA (Euskadi Ta Askatasuna = País Vasco y Libertad: organización independentista armada, de carácter terrorista) prosiguió con los atentados y el apoyo popular con que podía contar se manifestaba en múltiples actos de protesta.

Adolfo Suárez, que mantenía frecuentes contactos con miembros de la oposición moderada, dio los primeros pasos para planificar la transición a la democracia.

El mismo rey, durante un viaje a los Estados Unidos, se declaró plenamente favorable a la implantación de un sistema democrático en España. Por fin, ante los retrasos y reticencias de Arias Navarro, Don Juan Carlos le exigió la dimisión: en su vez, fue elegido Presidente de Gobierno Adolfo Suárez quien presentó rápidamente un programa político muy claro basado en dos puntos:

- a) E Elaboración de una Ley para la Reforma Política (1976).
- b) Convocatoria de elecciones en junio de 1977 para elegir unas Cortes

encargadas de redactar la nueva Constitución democrática.

El programa era claro e inequívoco, pero su realización fue muy difícil ya que tenía que convencer a la oposición para que no interrumpiera el proceso. Además, tenía que controlar la situación en el País Vasco, que se estaba haciendo insostenible por días. Pero a pesar de todas las dificultades, el proyecto de Suárez se fue aplicando sin dilaciones entre julio de 1976 y junio de 1977.

A partir de este momento se podía abrir ya el proceso electoral, segundo punto del programa de Suárez, que serviría para elegir a los diputados de las Cortes Constituyentes encargadas de elaborar una Constitución democrática.

Todo el mundo percibía que el gran problema para la normalización política del país iba a ser la legalización del PCE, símbolo de la lucha contra el franquismo.

El acercamiento cada vez mayor al PSOE, la disposición de Santiago Carrillo a colaborar sin exigencias previas y su ofrecimiento de un “pacto social” para el periodo posterior a las elecciones, empujaron a Suárez a dar el paso más arriesgado de la transición: la legalización del PCE en el abril de 1977.

Frente al peligro de atentados derechistas y de izquierda, buena parte de

los líderes políticos publicaron un comunicado de denuncia del terrorismo y de apoyo a su actuación: así, se pudo llegar al mes de junio, fijado para la celebración de las elecciones a Cortes Constituyentes.

Las primeras elecciones democráticas se celebraron el 15 de junio de 1977 y consagraron la existencia de cuatro importantes fuerzas políticas a nivel nacional: Unión de Centro Democrático (UCD, 34%) - Adolfo Suárez; Partido Socialista Obrero Español (PSOE, 28,6%) - Felipe González; Partido Comunista Español (PCE, 9,4%) - Santiago Carrillo; Alianza Popular (AL, 8,5%) - Fraga Iribarne. En estas elecciones también empezó a manifestarse la fuerza electoral de dos partidos nacionalistas en los respectivos ámbitos: el Partido Nacionalista Vasco (PNV) y Convergencia Democrática de Cataluña (CDC).

Paralelamente crecía el ámbito de influencia de las fuerzas sindicales en medio de una grave crisis económica que había llevado a una devaluación del 32% y a otras medidas extraordinarias que incluían estrictas limitaciones salariales. En los Pactos de la Moncloa del mismo año se llegó a los siguientes acuerdos:

- a. Socialistas y comunistas recibieron la promesa de una reforma fiscal que redistribuyera la riqueza, ofreciera un mejor sistema de

seguridad social, y una legislación que permitiera a los sindicatos funcionar libremente.

- b. Los empresarios acordaron aceptar restricciones crediticias e impuestos más elevados a cambio de la liberalización y reforma del sistema financiero.

La Cortes empezaron a trabajar en la redacción de la Constitución en el verano de 1977 y una vez logrado el acuerdo de las principales fuerzas política, fue aprobada en referéndum el 6 de diciembre de 1978. Con la nueva Constitución se proclamaban los derechos y libertades de los españoles, y se daba un claro planteamiento al viejo problema de las regiones ya que no solo las “nacionalidades históricas” reconocidas por la República – Cataluña, País Vasco, Galicia- podrían tener gobierno propio, sino también todas las regiones que lo solicitasen de acuerdo con el procedimiento constitucional.

Las elecciones de 1977 habían demostrado que los españoles buscaban la libertad y no la revolución. La Constitución de 1978 definía a España como un “Estado social y democrático de derecho”, reconocía y garantizaba todas las libertades democráticas, abolía la pena de muerte y reconocía la libertad de cultos admitiendo el significado de la Iglesia Católica en España. Proclamaba la libertad de enseñanza y el derecho a

recibirle, la libertad de empresa y la economía de mercado. En el ámbito de la sociedad, hubo la modificación de las relaciones familiares, en las que desaparece de derecho la dimensión patriarcal, se alcanza la mayoría de edad a los dieciocho años y se establecen nuevos criterios de convivencia con la ley del divorcio de 1981. Durante la etapa de la transición, y en especial a partir de 1982, con el PSOE al gobierno, los servicios públicos de sanidad, educación y pensiones, alcanzaron cotas impensables unos años antes, aunque deficitarias respecto a las europeas.

Paralelamente a la secularización de la sociedad se produce una liberalización de la cultura y de las costumbres, con la desaparición de la férrea censura franquista y el desplazamiento de la religión a esferas de dimensión personal más auténtica. La creación de un Ministerio de Cultura y Bienestar y el apoyo autonómico suponen la rehabilitación de la cultura en la vida nacional con el reconocimiento de los escritores exiliados y la promoción de las capacidades creativas de los jóvenes. La llegada de los socialistas al poder en 1982 significó, sobre todo a partir de 1985 con la entrada en la CE, con nuevos presupuestos económicos una aceleración en el cambio iniciado, pero tanto desde el punto de vista social como jurídico e institucional la ruptura con el franquismo se

había producido netamente y toda la sociedad se mostraba más libre y solidaria.

El estado de las autonomías y la cuestión del bilingüismo

En el título VII de la Constitución *-De la organización territorial del Estado-* se habla de los principios generales de la organización territorial, la administración local y el sistema autonómico de las comunidades.

Una planificación lingüística suficientemente definida no existe en España hasta 1931, es decir, en un particular momento de fermento democrático y de presión nacionalista en el que el español adquirió la condición de lengua oficial y las tres regiones que llegaron a alcanzar la autonomía (Cataluña, País Vasco y Galicia) obtuvieron el reconocimiento de sus peculiaridades lingüísticas y culturales. La concepción del estado unitario durante el franquismo explica también que fuera derogada cualquier situación legal que no se cuidase de la condición de la integridad territorial y cultural de la Nación española.

La Constitución española de 1978 da la posibilidad de planificar un estado plurilingüe al proclamar que (art. 3.1) "El castellano es la lengua oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerlo y el derecho a usarlo" y, al sancionar que "Las demás lenguas españolas

serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus respectivos estatutos". A partir de este texto, entre 1982 y 1986, las administraciones autonómicas de País Vasco, Cataluña, Galicia, País valenciano, Islas Baleares y Comunidad de Navarra, tras un proceso de elaboración de las denominadas "Leyes de normalización", adoptaron la lengua autonómica como lengua oficial junto al castellano. Con una fuerte identificación entre lengua y realidades nacionales históricas, en todas las autonomías la lengua fue reconocida como *propia*.

La condición de lengua oficial ha afectado fundamentalmente a tres ámbitos: el administrativo - regional y local -, el de la enseñanza y el de los medios de información y producción cultural.

Consecuencias menos relevantes desde el punto de vista legal, aunque importantes en el plano sociológico y en el del sentimiento lingüístico, han tenido las reivindicaciones derivadas de la declaración del mismo art.3 de la Constitución: "La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección".

En breve tiempo se han ido superando las situaciones de discriminación lingüística con el objetivo de recuperar las lenguas propias y alcanzar el

bilingüismo "desde el respeto del patrimonio cultural de España". Este objetivo, ideal y sujeto naturalmente a fuertes descompensaciones, ha introducido algunos cambios en los comportamientos y actitudes lingüísticas de los españoles.

En las elecciones de 1982 ganó de pleno el PSOE, y su secretario general, Felipe González fue nombrado Presidente del Gobierno, hasta 1994.

La obtención de la mayoría absoluta en el Parlamento en tres procesos electorales 1982, 1986 y 1989- permitió al PSOE legislar y gobernar sin establecer pactos con otras fuerzas políticas parlamentarias.

De esta forma, el PSOE pudo convertir en leyes muchos puntos de su programa.

En primer lugar, convocar un referéndum sobre la participación de España en la OTAN, a la que la mayoría de los españoles se oponían; poner en marcha un plan de reestructuración para los sectores de la siderurgia, construcción naval, textil y electrodomésticos; dismantelar los monopolios estatales del petróleo, tabaco y cereales.

La adhesión a la CE en 1986 selló la aceptación de España como un país moderno. En el referéndum de marzo de 1986 Felipe González obtuvo el ingreso de España en la OTAN, a costa de ciertas condiciones,

incluyendo la prohibición de colocar armas nucleares en el territorio español y la no integración de España en el mando militar.

Por lo que se refiere a la **proyección cultural**, el gobierno de los socialistas declaró la gratuidad de los museos (1983), aprobó una ley en defensa del Patrimonio Histórico (1985), y proyectó la cultura española hacia Europa. El cine español alcanzó, en los primeros años de la era socialista, cotas jamás logradas (dos Oscar en 1983 para las mejores películas extranjeras *Volver a empezar* de José Luis García e *Belle époque* de Fernando Trueba). Pedro Almodóvar consolidó el éxito del cine español con *Mujeres al borde de un ataque de nervios*, y una oleada de escritores como Muñoz Molina, Eduardo Mendoza, Manuel Vázquez Montalbán y Rosa Montero afianzaron la denominada Nueva Literatura. En 1992 España entra en el Sistema Monetario Europeo y empieza a advertirse la crisis del PSOE: en las elecciones de 1996 vuelven a ganar las derechas: PP (ex AP) con 38% de votos, frente a los 37 % del PSOE. El nuevo Presidente del Gobierno es José María Aznar, quien gobierna hasta 2003, cuando ganan los socialistas de Zapatero.